

DIARIO DE



BARCELONA,

Del viernes 2 de

octubre de 1835.

El Santo Angel de la Guarda y San Leodegario Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 10 minutos, y se pone á las 5 y 50.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1	6 mañana.	11	8 32 p.	5 l. 2 O. N. O. sereno.
id.	2 tarde.	14	6 32	8 2 S. O. var. id.
id.	10 noche.	12	7 32	7 2 S. O. id.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1835.

Habiéndose restablecido de su salud el segundo gefe de la Plana Mayor, en propiedad y de Real nombramiento, cesa en la interinidad de sus funciones el coronel D. Antonio Puig, teniente de Rey y gobernador interino de la Ciudadela de esta plaza, á quien en ausencia del referido habia yo confiado el desempeño de dicho encargo; sin embargo de que por su mucha actividad y amor al servicio continuará auxiliando los importantes trabajos del dia.—El comandante general interino de las armas.—Josef de Castellar.

De orden de S. E.—El Gobernador interino.—El Baron de Biure.

EJERCITO DE CATALUÑA.

P. M. GENERAL.

BOLETIN OFICIAL.

Segun con fecha del 23 avisa desde Tárrega el Sr. coronel Niubó, del total de rebeldes capturados en el castillo de Guimerá, han sido fusilados para público escarmiento y justa vindicta pública, los cabecillas y facciosos siguientes.

Cabecillas fusilados. Comandante en gefe, D. Jaime Roset, de Belianes. D. Luis Roca, de Verdú. Ramon Rovira, de Esplugacalva. Josef Saró, de Ciutadilla. Pedro Batlle, de Alcover. Josef Vallés, de Borjas de Urgel. Sebastian Torrens, de Selva. Josef Viladrosa, de Arbeca. *Facciosos fusilados.* 5 de Arbeca. 2 de Barbens. 4 de las Borjas. 5 de Belianes. 1 de Vallbona. 4 de Anglesola. 3 de Esplugacalva. 3 de Guimerá. 6 de Juneda. 2 de Mal-

dá. 1 de Roselló. 3 de la Selva. 2 de Tárrega. 1 de Benicarló. 12 de Verdú. 1 de Vilet, y 2 de Vilanova de Bellpuig. Total 8 cabecillas y 62 facciosas.

Desde que el Excmo. Sr. Comandante general accidental tuvo noticias de la aparición de la facción navarra en Prats de Llusanés, conjeturó que sus miras pudieran dirigirse sobre Vich ó sobre Olot: en su consecuencia envió al primer punto un convoy y todos los refuerzos que entonces le fueron posibles; y dió sus disposiciones para que toda la infantería de línea que hubiese en Gerona, pasase á reforzar á Olot á marchas forzadas, que se fortificase en dicha villa el antiguo fuerte del Calvario, y que la columna Rimbau con todas sus fuerzas operase sobre aquellas inmediaciones; mandando al mismo tiempo que un batallón de Urbanos pasase á la plaza de Gerona.

Las últimas noticias que se han recibido son que el grueso de la facción catalana se habia presentado á las inmediaciones de Olot, que la navarra se dirigia hácia Argelaguer, y que el brigadier gobernador de Figueras D. Manuel de Tena con otra columna iba tambien al encuentro de los navarros. Mientras otro convoy salió ayer de Barcelona para Manresa á las órdenes del coronel D. Antonio Aspirós, y en este dia una columna compuesta del primer batallón de Urbanos de Barcelona, con una partida de Lanceros á las órdenes del comandante D. Mariano Borrell, se dirige á la plaza de Gerona, sin otras providencias que al mismo tiempo se están tomando con toda actividad.

Quedan ya organizados ocho batallones que se han formado hasta ahora de las compañías sueltas que en los dias anteriores ha levantado el patriotismo catalan.

Todo lo que de orden de S. E. el Sr. Comandante accidental se manda imprimir en los periódicos para conocimiento del público. Barcelona 1.º de octubre de 1835.—El coronel G. I. de la P. M.—Antonio Puig.

ESPAÑA.

Madrid 24 de setiembre.

Hoy se ha reunido el consejo de Gobierno con asistencia de los señores ministros.

—El Sr. Mendizabal, segun se asegura, ha dicho á algunos Procuradores que no dará destinos de importancia sin consultar antes la opinion de los representantes de las respectivas provincias.

—Ayer por la tarde fueron puestos en libertad los oficiales de la milicia, presos en el cuartel de veteranos. No se ha sobreseido en su causa y han salido á la calle bajo fianza carcelera.

—Se habla mucho de la reorganizacion de los tres batallones de la milicia de Madrid, en el mismo estado en que se encontraban el 15 de agosto último.

Abeja.

El ejército de operaciones del Norte va á recibir en breve grandes refuerzos. Sin necesidad de hacer por ahora ninguna quinta, ha resuelto el Gobierno enviar á aquellas provincias por lo menos 100 hombres, prontos á entrar en campaña.

Si el Gobierno consigue la union de los ánimos y el completo restablecimiento del orden, podrá disponer de los recursos que estan en su mano, y aniquilar en muy poco tiempo las facciones. El Gobierno no faltará á nada de cuanto tiene ofrecido: en cambio solo exige de los pueblos *union y confianza*. Estas son las condiciones de que depende el cumplimiento de sus promesas y la felicidad de nuestra patria. *Gaceta de Madrid.*

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy sábado 26 de setiembre de 1835.

Títulos del 5 por 100.

200000 rs. á $53\frac{1}{2}$ por 100 60 dias fecha ó vol. d. comp. 1 p.

Deuda sin interes.

3550000	{	1000000 rs. á 11	por 100 60 ds. fecha ó vol. d. comp. cert.
		500000	11 60 id. id. id. id.
		700000	11 60 id. id. id. id.
		750000	$10\frac{1}{2}$ al contado. id.
		600000	12 60 dias fecha ó vol. d. comp. $\frac{1}{2}$ p.

Cambios de hoy.

Londres $37\frac{5}{8}$ á $\frac{3}{4}$.—Paris 16 lib. y 2 á 3 sueld. — Alicante $\frac{1}{4}$ b. — Barcelona $\frac{1}{2}$ b. — Bilbao $\frac{1}{4}$ d. — Cadiz $\frac{1}{4}$ d. dinero. — Coruña $\frac{5}{8}$ d. — Granada par. — Málaga $\frac{1}{2}$ b. dinero. — Santander 1 b. — Santiago $\frac{3}{4}$ á 1 daño. — Sevilla $\frac{1}{2}$ d. — Valencia $\frac{1}{4}$ b. — Zaragoza $\frac{1}{2}$ daño. — Descuento de letras 5 por 100 al año.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte SS. AA. los los Serms Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Maria Luisa Carlota.

REALES DECRETOS.

Habiendo tenido á bien acceder á las súplicas que me ha dirigido Don Miguel Ricardo de Alava para que admitiese la renuncia que ha hecho del cargo de Presidente del Consejo de Ministros, que le conferi al nombrarle primer Secretario de Estado y del Despacho: he venido en elegir para que lo desempeñe interinamente á D. Juan Alvarez y Mendizabal, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 25 de setiembre de 1835. = A D. Martin de los Heros.

Convencida de que una de las obligaciones esenciales del trono, y al mismo tiempo la mas grata á mi corazon, consiste en adoptar medidas oportunas para calmar el descontento y consolidar la paz y la union, vine en aprobar el sistema de gobierno contenido en la exposicion que presentasteis en 14 del presente mes como mi secretario de Estado y del Despacho de Hacienda; sistema en el cual está virtualmente comprendido el olvido absoluto de las escisiones que han afligido últimamente la monarquía.

Pero considerando que habiéndose de proceder sin demora á la eleccion é instalacion de las diputaciones provinciales, creadas por mi Real decreto de 21 de este mismo mes, podrian suscitarse dudas acerca de la idoneidad legal de las personas que hayan intervenido de cualquier manera que sea en dichas escisiones, he creido conveniente una declaracion mas esplicita de mi voluntad, que no es otra sino cubrir con un velo, que á nadie sea lícito descorrer, tan desventurados acontecimientos; y que estos no puedan servir de obstáculo para ser individuos de las diputaciones, á ninguno de los que el voto de sus conciudadanos crea útiles á la causa pública; como tampoco para obtener los demas empleos del Estado á que su capacidad y su mérito los haga acreedores: esperando de la cordura y lealtad española, que esta manifestacion espontáneamente, libre y sincera de mis intenciones, los reunirá como una sola familia alrededor del trono de mi augusta Hija, y les comunicará con el espíritu de concordia la fuerza necesaria para destruir y aniquilar á los partidarios de la usurpacion. Y así, en nombre de mi muy amada Hija la REINA Doña ISABEL II, oido el dictámen de mi Consejo de Gobierno, he venido en decretar y decreto lo que sigue:

Artículo 1.^o Todas las disposiciones penales del Real decreto de 3 de setiembre actual, quedan derogadas y sin fuerza ni vigor; y se sobreseerá en los procedimientos que en virtud de ellas se hayan instaurado ó se instauraren hasta que se reciba en las provincias el presente Real decreto, sin que por ningun motivo puedan renovarse los indicados procedimientos.

Art. 2.^o Declaro ámplio, general, y completo olvido de todos los sucesos ocurridos desde el primer momento de la escision, y se considerarán como si no hubiesen acontecido: por tanto no podrán producir ningun efecto con respecto á las personas que en ellos hubieren tomado parte. Tendréislo así entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 25 de setiembre de 1835. = A. D. Juan Alvarez y Mendizabal.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 4.^a semana comprensiva desde el dia 20 al 26 de setiembre, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 57 rs. con 1 mrs. Centeno 50. Cebada 28 con 4. Maiz 37 con 17. Mijo 34 con 12. Aluvias ó judias 59 con 12. Habas 40 con 21. Garbanzos 56 con 8.

La arroba castellana. Arroz 25 con 9. Patatas 2 con 6. Aceite para comer 63. Vino comun 14. Generoso 95. Aguardiente 32.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 16. Carnero 1 con 30. Oveja 1 con 10.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs., durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Comision de seguridad pública.

Debiendo dar cumplimiento al Bando publicado por el Excmo. Sr. Comandante General en 28 de setiembre próximo pasado de acuerdo con la

Junta Superior Gubernativa, mientras me ocupo en reunir los conocimientos precisos para llevar á efecto el artículo 7.º, y en consecuencia cerrar los cafés, cafetines, botellerias y demas casas que no tengan autorizacion, ó donde notoriamente se fomenten los vicios, apercibo á todas las casas públicas y particulares, á fin de que no permitan juegos prohibidos bajo ningun pretexto; advirtiendo que procederé con mano fuerte sin contemplacion alguna, y siempre con datos probados, sea en virtud de delacion ú observacion de concurrencia sospechosa, por lo que espero se me evitará el disgusto de tener que providenciar ejecutivamente, pues que asi lo requiere el cumplimiento de la disposicion Superior, y lo exige imperiosamente el bien general. Barcelona 1.º de octubre de 1835. — Juan de Sarraide.

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á seis reales de vellon diarios.

Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.	Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.
D. Isidro Inglada.....	4	3	D. Ramon Molet.....	1	3
El Sr. Regente de la Real Au- diencia.....	1	6	D. Jaime Miguel.....	1	3
D. Juan Bautista Alberola..	1	2	D. Antonio Canals.....	1	2
D. Ignacio Petit.....	1	6	D. Jaime Serra.....	1	6
D. C. B.....	1	3	A. C.....	1	3
D. Salvador y D. Manuel Gi- bert.....	1	6	D. P. P.....	1	3
D. Josef y D. Gabriel de Manjarres.....	1	2	D. Francisco Morer.....	1	6
D. J. T.....	1	3	L.....	1	6
D. T. B.....	1	6	D. Felipe Carcer.....	1	6
D. Francisco Mas y Fontana..	1	6	D. Jacinto Ratés.....	1	6
D. Francisco Javier Marfá, 40 rs. mensuales.....	3		D. Josef Velat.....	1	6
D. Juan Escuder.....	1	6	F. I.....	1	3
D. F. C., 20 rs. mensuales..	3		D. Juan Vigo.....	1	3
D. E. C. 64 rs. por una vez.			Sres. Catarineu hermanos...	1	6
D. Ignacio Pallejá.....	1	3	M. C. H.....	1	3
D. Josef Grases.....	1	6	J. T. H.....	1	3
D. Sebastian Marti.....	1	6	D. Estéban Planas.....	2	3
Doña Esperanza Esbert....	1	6	D. Francisco Freixas.....	1	3
D. Ramon Marti.....	1	6	F. C. y C.....	1	3
D. Juan Tomás.....	1	6	D. A.....	1	6
D. Pablo Fornells.....	1	6	D. Josef Furcada.....	1	6
D. Marcos Camarasa, 3 du- ros mensuales.....	3		Sres. Berschinger y Codina.	1	6
D. Francisco Renart.....	1	6	D. Jacinto Sala.....	1	3
N. N.....	1	3	M. S. y C.....	1	4
D. Josef Carreras.....	1	6	D. C. de D. y de S.....	1	3
D. Josef Moreix.....	1	3	Los Sres. Domeros y demas individuos de la Comuni- dad de S. Pedro.....	1	6
			P. T. C., 100 rs. por.....		3
			A. M. B., 20 rs. mensuales.		3
			F. Ll., 20 id.....		3

Nom- bres.	Pla- Me- zas. ses.	Nom- bres.	Pla- Me- zas. ses.
D. Pablo Pascual, 30 id...	3	La Sra. de Peña, 10 id.	
D. Martin Carreras, 20 id...	3	Sr. Martí, 20 id.	
D. Francisco de Paula Roset 20 reales id.....	3	Sra. Niubó, 15 id.	
D. Buenaventura Villegas, 10 idem.....	3	El coronel Casanovas, 4 id.	
D. Francisco Basart, 20 id.	3	F. G., 20 rs. por una vez.	
D. Jaime Carsarell, 10 id...	3	D. Felipe Corominas, 30 rs. mensuales.	
Sres. Faura y Arañó, 40 id.	3	Doña Nieves Rentería, 20 id.	
D. Luis Cantarell, 60 id...	3	El Cónsul de Francia, 160 por una vez.	
D. Joaquin Pujol, 30 id...	3	J. C., 60 rs. mensuales.	
D. Francisco Boada, 20 id..	2	D. Buenaventura Fontanals, 20 idem.	
J. F., 16 id.....	3	El Voluntario Cortada, 30 id.	3
D. Pedro Baldrich, abogado, 20 idem.....	6	D. Josef Cornét, 4 rs. mens.	6
D. Josef Maria Calabuig, mi- nistro de la Real Audiencia. $\frac{1}{2}$	3	El Sr. Amigó, 20 rs. id.	
El Contador y oficiales de la Contaduria de Arbitrios de Amortizacion.....	2 6	Ramon Tinel, 12 id.	
Doña Antonia Valldejuli...	1 3	El Sr. Llausás, 20 id.	
F. LL.....	$\frac{1}{4}$ 4	El Voluntario Bolart, 20 id.	
D. Jaime Guix y Moncerdá.	1 6	El Sr. Martinez, 10 id.	
El Alcalde y vecinos del bar- rio de S. Beltran.....	4 6	A. A., 120 id.....	3
D. Antonio Salvadó.....	1 6	D. Josef Fuster, 10 id.....	6
El coronel Rafols, 10 reales mensuales.....	6	D. Francisco Padró, 10 id.	
La Condesa de las Navas, 20 idem.		El Voluntario Coutenseau, 12 idem.	
El coronel Aleix, 30 id.		El Cónsul de Prusia, 40 id.	
D. Juan Parrosien, 20 id.		El Voluntario Morlans, 10 id.	
El Comisario de guerra Cuen- ca, 60 id.		El relojero Nudlinulli, 10 id.	
Sres. Hermanos Blanco, 8 id.		El Administrador de Lote- rias, 180 id.	
El coronel Perales, 30 id.		Madama Giton, 8 id.	
J. D., 30 id.		D. Magia Griful, 4 id.	
		Doña Dolores Jordá, 8 id.	
		Doña Vicenta Viñas, 8 id.	6
		D. Baudilio Figarola, 4 id.	
		D. Antonio Codina, 8 id.	
		D. Luis Roquer, 20 id.	

Se continuará.

AVISOS AL PUBLICO.

Contaduria de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cataluña.

Los albaceas testamentarios de Martin Masdeu, se servirán presentarse en esta oficina sita en la calle Ancha, esquina á la dels Escudillers por todo el día de mañana, para un asunto del Real servicio.

D. Antonio Vaseras, oficial retirado, se servirá presentarse en el Estado Mayor á la seccion de organizacion, pues que hay que noticiarle un asunto que le interesa.

Consecuente á lo dispuesto por el Sr. D. Juan Persiva, alcalde mayor mas antiguo de esta ciudad, con provehido del dia de hoy, dado en méritos del expediente formado á instancia de D. Angel Baixeras de esta vecindad: se previene á todos los que guarden dinero perteneciente á Antonia Clós soltera, ó bien sean deudores á la misma por cualquier motivo, lo pongan en noticia del presente tribunal, reteniéndose en su poder hasta nueva providencia lo que deban entregarle, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar. Barcelona 1.º de octubre de 1835. — Fernando Moragas y Ubach, escribano.

D. Juan Ferrer, cirujano de la Real Ciudadela de esta plaza, se presentará en casa el señor vice-director del cuerpo de Médico-Cirujanos castrense Dr. D. Pedro Vieta, para un asunto que le interesa.

Por disposicion del señor D. Josef Serra, Cónsul substituto 4.º del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido, y Juez comisario de la quiebra de la razon de Larrard y compañía, se recuerda á los acreedores que el sábado próximo dia 3 del corriente á las cuatro de la tarde debe celebrarse la junta de examen y reconocimiento de créditos, en la que espera dicho señor la mas puntual asistencia para evitar los perjuicios que de otro modo se ocasionarian á la generalidad. Barcelona 1.º de octubre de 1835. — Josef Manuel Planas, escribano secretario.

Se avisa á Doña Rosa Camps, esposa del señor Edelman, á fin de que se sirva pasar al Consulado de Francia en esta ciudad, donde recibirá las noticias que ha solicitado saber sobre el paradero de su señor esposo.

Aberturas de registro. Por todo el presente mes de octubre saldrá para Puerto-Rico la polacra española nombrada Neptuno, su capitán D. Miguel Oliver, en la que se admitirá carga y pasajeros, y para su ajuste podrán conferirse en casa los señores viuda de Nicolau é hijo, plaza de Palacio, segundo piso del café de la Aurora.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Aguilas en 5 dias el laud S. Benito, de 33 toneladas, su patron Vicente Lloret, con trigo. De id. en id. el laud S. Antonio, de 14 toneladas, su patron Francisco Blanco, con trigo y nitro. De Ibiza en 5 dias la polacra-goleta nuestra Señora de los Angeles, de 37 toneladas, su patron Ramon Linares, con duelas para Benicarló. De Aguilas en 5 dias la bombardarda Narcisa, de 30 toneladas, su patron Josef Domenech, con trigo. De id. el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Josef Oituño, con id. De Cadiz y Málaga en 8 dias el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Francisco Sala, con trapos, fierro viejo y otros efectos á varios. De Valencia, Salou y Tarragona en 6 dias el laud Sto. Cristo, de 24 toneladas, su patron Vicente Sister, con arroz. De Aguilas y Tarragona en 12 dias el laud Virgen del Rosario, de 20 toneladas, su patron Joaquin Manuel Pascual, con trigo y espartería á varios.

Despachadas.

Místico español S. Gabriel, capitán Juan Pagés, para la Habana con frutos y efectos. Bergantin-corbeta Union, capitán D. Juan Victori, para id. con id. Laud Sto. Domingo, patron Francisco Juan, para Vinaroz en lastre. Jaque Virgen del Carmen, patron Juan Oliver, para Mallorca con la correspondencia y lastre. Laud S. Salvador, patron Lorenzo Selma, para Valencia con efectos.

tos y lastre. Goleta-polacra nuestra Señora de los Angeles, patron Ramon Linares, para Benicarló con el mismo cargo de duelas. Laud los 4 Hermanos, patron Sebastian Caballer, para Alicante en lastre. Id. las Almas, patron Juan Bautista Rivera, para Vinaroz en id. Id. Carmen, patron Antonio Bover, para id. en id. Id. Sto. Cristo, patron Josef Adam, para Valencia con efectos y lastre. Id. id., patron Bartolomé Miralles, para id. en lastre. Místico el Nuevo Tigre, patron Isidro Pla, para Salou y Santander con obra de barro y otros efectos. Ademas 6 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Libros. *Homeopatía*, nueva doctrina médica por el Dr. Hahnemann: se hallan de venta algunos tratados en la litografía de la Riera de San Juan. Siendo el único objeto del propietario de dichos libros el que se conozca y difunda en España este nuevo sistema, en bien de la humanidad, ha concedido una rebaja considerable en los precios.

Nuevo tratado de fisiología patológica por Mr. L. J. Begin, traducido al castellano con notas por D. Victoriano Torrecilla, profesor de medicina, Dr. en cirugía médica, socio de número de la Real Academia de Castilla la Nueva y vocal facultativo de la Junta superior de Sanidad de Madrid y su provincia. Esta obra esencialmente nueva, Mr. Begin, este hábil médico y célebre fisiológico guiado por las máximas eternas del inmortal Hipócrates y por los trabajos del malogrado Bichat, deduce preceptos tan sábios como luminosos para la práctica y entra ademas en la gran cuestion del papel que desempeñan los humores y principalmente la sangre en la produccion de las enfermedades, combatiendo victoriosamente las opiniones del solidismo esclusivo. La dosidad y estensiva con que por otra parte trata el autor mucho de los puntos mas importantes de fisiología y segun el informe que en 19 de febrero de este año ha dado la Junta escolástica del colegio de San Carlos á la Superior gubernativa „de que es una obra que merece ser recomendada á los discipulos como una de las elementales de cuyo estudio puede sacar utilidad para la teoria y la práctica de la medicina y cirugía hacen tanto mas apreciable su lectura. Esta obra que consta de dos tomos en 4.^o español y la historia del cólera-morbo por el mismo autor se hallan de venta en la librería de Tomas Gaspar, bajada de la Cárcel, á 54 rs. la primera y 9 la segunda.

El sastre que vive al entrar en la calle del Conde del Asalto, num. 98 dará razon de una señora que vive en parage céntrico de esta ciudad, y desea encontrar un caballero para cederle parte de una habitacion y darle toda asistencia.

Si algun buque se halla á la carga para Gibraltar, su capitan puede personarse en la agencia de Aduanas junto al café de la Constanca, para el ajuste de parte de cargo.

Ventas. En el almacén nuevo bajo la Riba, se venden bonitos secos al precio de tres reales cada uno, cebollas de Valencia blancas á tres reales la arroba y melones de idem á diez reales la arroba y escogidos á doce.

En la tienda del chocolatero Cristóbal Vendrell y Alsina, plaza de la Cucurulla, se vende el chocolate á 10 rs. vn. la libra, á 9, 8 y 7 reales id., y así los demas precios de 6, 5 y 4 rs. id.

Teatro. La ópera sería en 2 actos, *Norma*.

A las 7.